

**SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA****Organismo Autónomo de  
Actividades Musicales****ANUNCIO****5820****247521**

Nº Exp.: 2025075392.

ASUNTO: Resolución Rectificativa de la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales número 1227/2025 de fecha 26 de diciembre rectificativa de la Resolución 1137/2025 de 11 de diciembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRIMERO.- Modificar de la parte dispositiva de la Resolución número 1137/2025 de fecha 11 de diciembre, dictada por la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, relativa a la aprobación de las Bases específicas que regirán la convocatoria para cubrir una plaza de Profesor de Guitarra como personal laboral fijo mediante concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del Organismo Autónomo de Actividades Musicales número 129 de fecha 24 de octubre, en el sentido siguiente:

Donde dice:

TERCERA.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

1.- REQUISITOS GENERALES:

(.....)

g) Estar en posesión del Título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Técnico Auxiliar o equivalente, o en condiciones (....)

Debe decir:

TERCERA.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

1.- REQUISITOS GENERALES:

(.....)

g) Estar en posesión del Título Superior de Música o equivalente especialidad de guitarra, (...).

SEGUNDO.- Mantener el resto de la Resolución 1137/2025 de 11 de diciembre, en todo su contenido literal.

TERCERO.- Publicar la Resolución de rectificación que se dicte en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Es lo que se hace público para general conocimiento

En San Cristóbal de La Laguna, a veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES, Ruimán Adrián del Castillo Correa, documento firmado electrónicamente.